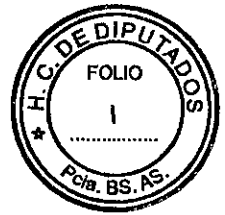




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DECLARA

La urgente necesidad que el Poder Ejecutivo incluya como prioridad, dentro de los planes de infraestructura vial, la instrumentación de las obras repavimentación y ensanchamiento de la ex - Ruta N° 8, en el tramo comprendido entre la Autopista Camino del Buen Ayre y la calle General Guido en el Partido de Pilar

Este proyecto se sustenta en el hecho de que el acondicionamiento de dicha vía constituye una demanda impostergable para la populosa región del Conurbano Bonaerense.

DI MURO FRANCISCO ORÑO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Las vías de comunicación facilitan el establecimiento y expansión de las relaciones comerciales, financieras, políticas, culturales y sociales entre países y al interior de cada uno de los mismos, relaciones éstas que definen el carácter de cualquier entidad territorial. La importancia de la ex - Ruta N° 8 estriba en que se trata de una vía que conecta diversos municipios de la Provincia, lo que representa una cobertura extensa desde el punto de vista territorial y poblacional. Al respecto, cabe mencionar que constituye un eje esencial en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires.

El intenso tránsito que soporta esta ruta la convierte en una vía de comunicación vital, no tan solo para los Partidos de San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz y pilar, sino también para toda el AMBA.

El grado de deterioro que presenta el tramo de la ruta en cuestión, se refleja en la cantidad de baches, falta de señalización horizontal, como así también rugosidades de la cinta asfáltica, debido al frenado de automotores de carga y micros colectivos, hechos estos, que la convierte desde el punto de vista accidentológico como peligrosa. Esta problemática requiere de medidas de fondo, ya que su precario mantenimiento no permite prolongar la vida útil de la misma.

La solución integral no sólo se alcanza con la repavimentación de la calzada, sino con su ensanchamiento, que permitirá una correcta fluidez del tránsito, tanto de carga, como del transporte público y particular.

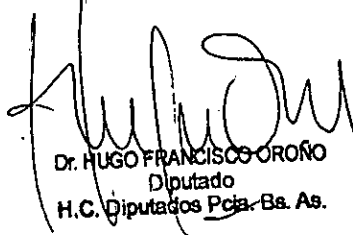


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por tal motivo, consideramos imprescindible el ensanchamiento y la reconstrucción de la carpeta asfáltica y su demarcación horizontal y vertical en el tramo comprendido entre la Autopista Camino del Buen Ayre y la Ruta Provincial N° 197, a los fines de agilizar la circulación vehicular, garantizar la seguridad vial y ampliar la red de vías de comunicación de nuestro territorio.

Frente a lo anteriormente argumentado y considerando la importancia de extender y mejorar las vías de comunicación, requerimos que esta Honorable Cámara de Diputados acompañe el presente Proyecto de Declaración.


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.